

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

*Decreto 47/2022, de 22 de marzo, por el que se acepta la afectación por mutación demanial externa, a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía, acordada por el Ayuntamiento de Motril (Granada), del inmueble sito en Avenida Doctor Norman Bethune, número 6, de dicha localidad, con destino a la construcción de una oficina de empleo, y se adscribe al Servicio Andaluz de Empleo.*

El Ayuntamiento de Motril (Granada) ha acordado, a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la afectación por mutación demanial externa del inmueble sito en Avenida Doctor Norman Bethune, núm. 6, para la construcción de una oficina de empleo, por el tiempo en que sea destinado a dicho uso.

La Consejería competente en materia de empleo ha mostrado su conformidad con la referida afectación, por mutación demanial externa, en los términos que se establecen en el presente decreto.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Hacienda y Financiación Europea, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 2022,

#### D I S P O N G O

Primero. De conformidad con lo previsto en los artículos 80 y concordantes de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la afectación por mutación demanial externa acordada por el Ayuntamiento de Motril (Granada), del inmueble sito en Avenida Doctor Norman Bethune, núm. 6, para la construcción de una oficina de empleo, por el tiempo en que sea destinado a dicho uso.

El inmueble consta inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Motril, al tomo 2108, libro 603, folio 128, finca registral número 29071.

Referencia catastral: 3563308VF5636D0001PO.

Segundo. De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la afectación, por mutación demanial externa, del inmueble descrito en el apartado primero, que se adscribe al Servicio Andaluz de Empleo.

Tercero. Por la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente decreto.

Carmona, 22 de marzo de 2022

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN BRAVO BAENA

Consejero de Hacienda y Financiación Europea

00258111